

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5811** *LIBÉLULAS DEL PICO, S.L.*

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1541/09 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de José María Pérez Jiménez, se ha dictado auto en fecha 02/03/09 en el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional, de Libélulas del Pico, S.L. por importe de 2.901,43 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 2 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100014405-1